

TRIBUNA ABIERTA IBEROAMERICANA:

LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA SE ORIENTA HACIA LA AGENDA 2030

D. Ignacio Uriarte Ayala
Director de Planeamiento, Coordinación, Evaluación y Seguimiento
Secretaría para la Cooperación Iberoamericana

La XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno se celebrará en Guatemala el próximo 16 de noviembre de 2018. Los 22 países iberoamericanos, liderados por la Secretaria General Rebeca Grynspan, llevan dos de trabajo desde la anterior Cumbre de Cartagena de Indias con el objetivo de orientar la Conferencia Iberoamericana hacia el compromiso internacional sobre desarrollo sostenible que implica la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Bajo el lema "Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible" los Jefes de Estado y de Gobierno deberán aprobar una declaración y un programa de acción que oriente los trabajos que desarrollará la Conferencia Iberoamericana en los próximos años desde el valor específico y complementario que puede tener frente a otros mecanismos internacionales.

La Asamblea General de Naciones Unidas, reunida en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, aprobó el documento "*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*"¹ iniciando así una nueva e histórica etapa de la humanidad. La Agenda 2030 está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas de carácter económico, social y medioambiental, que componen el primer plan global y universal con la finalidad de mejorar la vida de las personas garantizando la sostenibilidad del planeta.

A mediados de los años 90, la Comunidad Internacional inició una reflexión sobre la crítica situación que viven millones de personas en todo el planeta. Las enfermedades, el hambre, la pobreza, la muerte infantil o el analfabetismo, obligan a los líderes mundiales a impulsar una estrategia conjunta para generar un incremento de los indicadores de bienestar en los países en desarrollo. Este análisis sobre la situación del desarrollo humano en el mundo culmina en el año 2000 con la Cumbre del Milenio. En

¹ Resolución 70/1 de la Asamblea General "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible." A/RES/70/1 (25 de septiembre de 2015), disponible en: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

esta reunión de la Asamblea General se aprueba la Declaración del Milenio² que recoge los ocho Objetivos del Milenio (ODM) y que enmarca un acuerdo internacional para avanzar juntos hacia un futuro común a través de metas concretas que se deben lograr antes del año 2015. A diferencia de la universalidad que impregna la Agenda 2030, la Declaración del Milenio estaba más enfocada en impactar en las políticas públicas de los países en desarrollo.

A lo largo de los siguientes quince años, los países van perfilando medidas económicas, sociales y medioambientales para aglutinar los esfuerzos en lograr los objetivos propuestos y poder plantear una nueva agenda después del 2015 con retos actualizados y metas más concretas a ser logradas como tarde en el año 2030, la llamada Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

La Comunidad Internacional vive el gran reto de impulsar el desarrollo sostenible a través de una Agenda de Desarrollo común que impulsa la coherencia de políticas que el desarrollo requiere para ser real, eficaz y sostenible. La Agenda 2030 es una “decisión histórica”³ de los Jefes/as de Estado y de Gobierno que se comprometen a impulsar en el ámbito de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas entre los actores necesarios.

La Agenda es muy clara respecto a la responsabilidad que los Gobiernos nacionales tienen con ella: *“Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales.”*⁴ Siempre respetando los procesos internos de cada país, la Agenda 2030 insta a los Gobiernos nacionales a impulsar la implementación de la Agenda 2030 en sus políticas públicas y a ser los responsables de la rendición de cuentas ante la Comunidad Internacional: *“Nuestros Gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos y las metas durante los próximos 15 años.”*⁵

² Resolución 55/2* de la Asamblea General “Declaración del Milenio” A/RES/55/2* (13 de septiembre de 2000), disponible en: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

³ Párrafo 2 de Resolución 70/1 de la Asamblea General “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.” A/RES/70/1 (25 de septiembre de 2015), disponible en: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

⁴ Ídem párrafo 55.

⁵ Ídem. párrafo 47.

A su vez, es la primera vez que de forma tan contundente y expresa en un compromiso internacional de desarrollo como la Agenda 2030 se hace un reconocimiento expreso y tajante a que, a pesar de la alta responsabilidad de los Gobiernos nacionales en la implementación de la Agenda, es necesario que otros actores estratégicos se impliquen de manera activa y decidida. Además de las referencias habituales a las instituciones financieras (Agenda 2030: párrafo 44) que se han ido incorporando de manera constante al hacer referencia a la financiación del desarrollo, cabe resaltar la claridad del llamamiento a otros actores del párrafo 45:

“Reconocemos asimismo que los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas. Los gobiernos y las instituciones públicas también colaborarán estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias.”

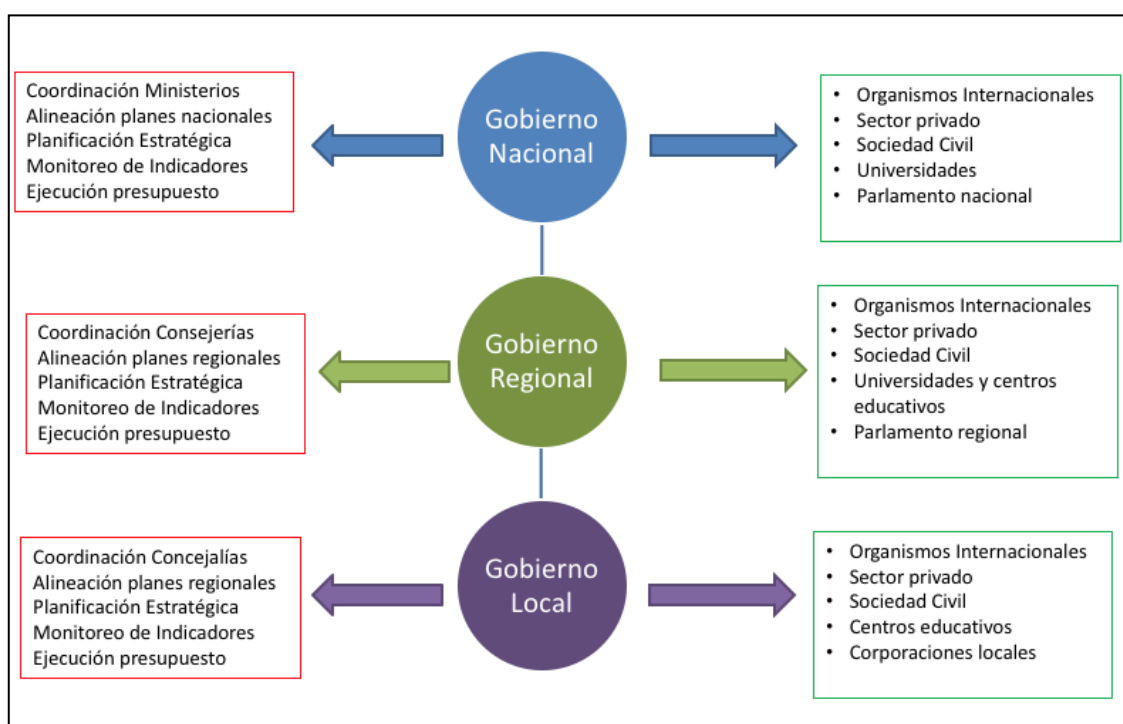
El carácter universal, integral, multiactor y multinivel de la Agenda de Desarrollo Sostenible es coherente con la necesidad de contar con otros actores en este acuerdo histórico. La Agenda 2030 no será una realidad sin que actores estratégicos como los parlamentos, los gobiernos locales, las universidades o la sociedad civil se impliquen de una manera autónoma y activa. Este llamamiento de Naciones Unidas a la acción conjunta supone un reto de coordinación de actores para los Gobiernos nacionales que deben trabajar e incorporar en sus estrategias de implementación de la Agenda 2030 en sus países.

Todos los países se enfrentan a un reto sin precedentes en la implementación de la Agenda 2030. Por un lado, los mecanismos de implementación que se pongan en marcha deben definir una estrategia nacional que logre una coordinación entre ministerios, una alineación con las políticas de desarrollo, una planificación conjunta para el logro de los ODS y un sistema de indicadores de resultados que les permita la medición hacia dentro de la administración pública.

Por otro lado, la aparición de nuevos actores de desarrollo considerados como estratégicos en este nuevo acuerdo global, obliga a los Gobiernos nacionales a realizar todos los esfuerzos necesarios para la coordinación de las distintas estrategias para garantizar la eficacia de la labor que realizan y asegurar que la participación sea activa y comprometida.

En sí mismo, esta responsabilidad de los Gobiernos nacionales hacia dentro de su Administración Pública y hacia fuera de la misma en lo que concierne a la articulación de actores, refleja un reto de coordinación al que se enfrenta el país. Pero además, teniendo en cuenta la dimensión multinivel de gobiernos a la que insta la Agenda 2030, el reto se incrementa generando un mapa hipercomplejo de actores que deben coordinarse para impulsar de manera eficaz las políticas de desarrollo sostenible.

Figura 1: Reto multinivel y multiactor para la Agenda 2030



Fuente: elaboración propia

La Agenda 2030 y los ODS conforman en sí mismo un plan de desarrollo global, nacional, regional y local. Analizar esta perspectiva multinivel en la que interactúan miles de actores de desarrollo al mismo tiempo, nos ayudará a fortalecer la idea de la relevancia de la una planificación estratégica coordinada. La Agenda 2030 refleja las propias características que han marcado desde hace décadas las políticas públicas de

desarrollo. La interdependencia de los ODS, el carácter multidimensional, multiactor y multinivel, generan ecosistema hipercomplejo de interacciones que obliga a definir con la máxima eficacia posible qué instrumentos se deben poner en marcha para el mayor éxito en la estrategia de implementación.

Iberoamérica, como conjunto político de países que comparten estrategias de cooperación al desarrollo a través de la Conferencia Iberoamericana conforma un ecosistema único en el mundo capaz de combinar la relación del sector público al máximo nivel con actores de la sociedad civil organizada.

La I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno tuvo lugar en Guadalajara, México, en Julio de 1991. Con esta reunión arrancó el compromiso de 22 países de trabajar juntos a través del diálogo político, la cooperación técnica y el impulso de la solidaridad compartida para fortalecer una Comunidad Iberoamericana que mantenga los lazos que han unido a millones de personas entre los dos continentes durante siglos.

Desde la I Declaración de Guadalajara⁶ que firman los Jefes de Estado y de Gobierno, se hace un especial hincapié en los retos y desafíos que unen a los Iberoamericanos en ámbitos que afectan al desarrollo económico, social y medioambiental. A lo largo de los casi 50 párrafos que componen esta declaración inicial, así como en otras posteriores -en las que se profundizará a lo largo de esta investigación- se puede observar el compromiso con el desarrollo sostenible con el que ya nace la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

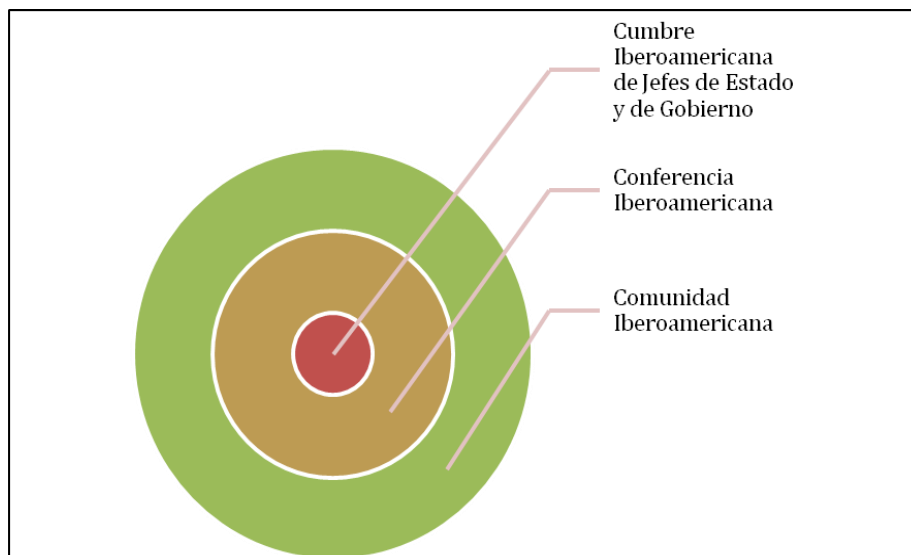
Cuatro años después, en 1995 en Argentina, se celebra la V Cumbre Iberoamericana de Bariloche los países iberoamericanos constituyen formalmente la estructura del sistema de cooperación que guiará las acciones mandatadas por los Jefes de Estado y de Gobierno. A través de la Declaración de Bariloche⁷ se aprueba el llamado Convenio de Bariloche que fija los criterios técnicos que deben marcar la Cooperación Iberoamericana entre los 22 países. En este mismo Convenio se aprueban los primeros Programas de Cooperación Iberoamericana en ámbitos de especial interés como la Educación y la Cultura.

⁶ *Declaración de Guadalajara*. I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. México, 19 de julio de 1991. Disponible en: <http://segib.org/wp-content/uploads/Primera-Cumbre-Iberoamericana-de-Jefes-de-Estado-y-de-Gobierno.pdf>

⁷ *Declaración de Bariloche*. V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Argentina, 17 de octubre de 1995. Disponible en: http://segib.org/wp-content/uploads/DECLARACION_BARILOCHE.pdf

Con el objetivo de dar un “*seguimiento permanente, un mayor control y una mejor coordinación de la cooperación entre nuestros países, fortaleciéndose así los nexos entre los Responsables de Cooperación Iberoamericana y perfeccionándose los mecanismos para el inicio y desarrollo de los proyectos y la búsqueda de las soluciones financieras que estos requieran*” los países aprueban en la Declaración de la Habana⁸ en noviembre de 1999 la puesta en marcha de la Secretaría para la Cooperación (SECIB) como organismo internacional con sede en Madrid, España. Será en 2004, tras la XIII Cumbre de Santa Cruz de la Sierra y antes de la XIV Cumbre de San José, cuando los países iberoamericanos acuerdan transformar el SECIB en la actual Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Esta, además de servir de apoyo técnico a la Cooperación Iberoamericana, será el Organismo Internacional encargado de dotar de institucionalidad a la Conferencia Iberoamericana, conformada por un conjunto de actores estratégicos de la Comunidad Iberoamericana que sirven de impulso y complemento a los mandatos emanados de las Cumbres Iberoamericanas de los Jefes de Estado y de Gobierno.

Figura 2: Relación entre Cumbre, Conferencia y Comunidad en Iberoamérica



Tras 25 años de Cooperación Iberoamericana el sistema cuenta actualmente con 25 Programas e Iniciativas en los que participan los países de manera voluntaria y horizontal. Cada país propone un punto focal de su administración como representante en el Programa o la Iniciativa, con lo que más de 300 puntos focales forman una red de

⁸, Declaración de la Habana. IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Cuba, 16 de noviembre de 1999. Disponible en: <http://segib.org/wp-content/uploads/DeclaraciondeLahabana.pdf>

trabajo y de potenciales interacciones que en muchos casos abordan ámbitos distintos a los que estrictamente les compete. Esta malla de cooperación horizontal entre países representa un ejemplo de modelo de integración de políticas públicas para el desarrollo que nace de la cúspide del sistema, los Jefes de Estado y de Gobierno, para ir impregnando la relación entre las administraciones de los 22 países iberoamericanos y otras interacciones con actores de la Conferencia Iberoamericana.

Además de las relaciones que estrictamente se vinculan a la Cooperación Iberoamericana, en el ámbito de la Conferencia Iberoamericana se han ido realizando distintas reuniones ministeriales y sectoriales que componen un sistema de interacción articulado de los Jefes de Estado y de Gobierno con distintos actores estratégicos que conforman un estudio de caso inigualable sobre la relación de diferentes actores para el desarrollo sostenible. Coincide que la relación tradicional entre actores de la Conferencia Iberoamericana lo es con los mismos actores que la Agenda 2030 identifica como más estratégicos y necesarios: el parlamento, el sector privado, los gobiernos locales, la sociedad civil y las universidades.

Figura 3: Relación de actores de la Conferencia Iberoamericana



La Conferencia Iberoamericana reúne a todos los actores que convoca la Agenda 2030 para ese reto histórico:

“La Carta de las Naciones Unidas comienza con la célebre frase “Nosotros los pueblos”. Hoy día somos “nosotros los pueblos” quienes emprendemos el camino hacia 2030. En nuestro viaje nos acompañarán los gobiernos, así como los parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las empresas y el sector privado, la comunidad científica y académica y toda la población. Ya se han comprometido con esta Agenda millones de personas que la asumirán como propia. Es una Agenda del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, y precisamente por ello creemos que tiene el éxito garantizado.”⁹

Por esto motivo, confiamos en que en la próxima XXVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno los países ratifiquen que la Conferencia Iberoamericana es el lugar de encuentro idóneo de los actores de desarrollo de los 22 países iberoamericanos desde el que se pueden tejer alianzas eficaces para el desarrollo sostenible y ser la gran impulsor del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17.

⁹ Párrafo 52 de Resolución 70/1 de la Asamblea General “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.” A/RES/70/1 (25 de septiembre de 2015), disponible en: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf